

Empacadoras.  
 Cosechadora integral de remolacha.  
 Cargador de pacas.  
 Cinta transportadora.  
 Batidor de purines.  
 Repartidor de estiércol.  
 Remolque transporte.  
 Remolque autocargador.  
 Pala cargadora agrícola.  
 Pulverizador.  
 Abonadoras.  
 Cisterna de purines.  
 Sembradoras.  
 Plantadora-transplantadora.  
 Apero trazador de acequias.  
 Atomizador.  
 Espolvoreador.  
 Cavadora.  
 Arrancadoras (recol. tubérc.).  
 Deshojadora-descoronadora.  
 Segadora-picadora forrajes.  
 Tornillo sinfín.

c) Herramientas y utillaje:

Bomba de repostado.  
 Embudos.  
 Cubos.  
 Equipo básico de herramientas.  
 Gatos hidráulicos.  
 Bombas de engrase.  
 Cargador de baterías.  
 Limas de picado variado.  
 Cintas métricas.  
 Flexómetros.  
 Brochas y pinceles.  
 Tijeras de papel y chapa.  
 Tacos y calzos.  
 Yunque bicornio.  
 Remachadora de tenaza.  
 Densímetros para batería.  
 Electro esmeriladora portátil.  
 Calibres.  
 Galgas de roscas y espesores.  
 Balanza.  
 Probetas.  
 Manómetros presión de aire.  
 Aceiteras.  
 Bomba de lavado.  
 Mangueras para lavado con boquilla regulable.  
 Pistola de pintar.  
 Pistola de petroleo.  
 Sierras manuales.  
 Taladradora portátil y soporte.  
 Cepillos metálicos para limpieza.  
 Analizador voltiamperimétrico.  
 Puntas de pruebas circ. elect.  
 Balanza de precisión.  
 Repuestos básicos de aperos, máquinas y tractor.  
 Brocas.  
 Mazos.  
 Compresor de aire.  
 Cable-alargadera con toma múltiple.

d) Material de consumo:

Plantas y semillas.  
 Estiércol y purines.  
 Abonos minerales.  
 Combustibles, lubricantes y grasas. Valvolinas.  
 Anticorrosivos, pinturas y disolventes.  
 Material de oficina.  
 Escobas y cepillos de limpieza.

Remaches variados.  
 Productos para lavado-limpieza de circuitos.  
 Trapos para limpieza.  
 Anticongelantes y líquidos refrigerantes.  
 Agua destilada.  
 Papel de lija.  
 Productos desengrasantes.  
 Equipos de protección personal (monos, guantes, mascarilla, gafas).  
 Fichas de mantenimiento y control.  
 Productos fitosanitarios.

**21878** REAL DECRETO 2003/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de trabajador forestal.

El Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establecen directrices sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de formación profesional ocupacional, ha instituido y delimitado el marco al que deben ajustarse los certificados de profesionalidad por referencia a sus características formales y materiales, a la par que ha definido reglamentariamente su naturaleza esencial, su significado, su alcance y validez territorial, y, entre otras previsiones, las vías de acceso para su obtención.

El establecimiento de ciertas reglas uniformadoras encuentra su razón de ser en la necesidad de garantizar, respecto a todas las ocupaciones susceptibles de certificación, los objetivos que se reclaman de los certificados de profesionalidad. En sustancia esos objetivos podrían considerarse referidos a la puesta en práctica de una efectiva política activa de empleo, como ayuda a la colocación y a la satisfacción de la demanda de cualificación por la satisfacción, como apoyo a la planificación y gestión de los recursos humanos en cualquier ámbito productivo, como medio de asegurar un nivel de calidad aceptable y uniforme de la formación profesional ocupacional, coherente además con la situación y requerimientos del mercado laboral, y, para, por último, propiciar las mejores coordinaciones e integración entre las enseñanzas y conocimientos adquiridos a través de la formación profesional reglada, la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

El Real Decreto 797/1995 concibe además a la norma de creación del certificado de profesionalidad como un acto del Gobierno de la Nación y resultante de su potestad reglamentaria, de acuerdo con su alcance y validez nacionales, y, respetando el reparto de competencias, permite la adecuación de los contenidos mínimos formativos a la realidad socio-productiva de cada Comunidad Autónoma competente en formación profesional ocupacional, sin perjuicio, en cualquier caso, de la unidad del sistema por relación a las cualificaciones profesionales y de la competencia estatal en la emanación de los certificados de profesionalidad.

El presente Real Decreto regula el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de trabajador forestal, perteneciente a la familia profesional de Agraria y contiene las menciones configuradoras de la referida ocupación, tales como las unidades de competencia que conforman su perfil profesional, y los contenidos mínimos de formación idóneos para la adquisición de la competencia profesional de la misma ocupación, junto con las especificaciones necesarias para el desarrollo de la acción formativa; todo ello de acuerdo al Real Decreto 797/1995, varias veces citado.

En su virtud, en base al artículo 1, apartado 2, del Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, previo informe de las Comunidades Autónomas que han recibido el tras-

paso de la gestión de la formación profesional ocupacional y del Consejo General de la Formación Profesional, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1996,

## DISPONGO:

### Artículo 1. *Establecimiento.*

Se establece el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de trabajador forestal, de la familia profesional de Agraria, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### Artículo 2. *Especificaciones del certificado de profesionalidad.*

1. Los datos generales de la ocupación y de su perfil profesional figuran en el anexo I.

2. El itinerario formativo, su duración y la relación de los módulos que lo integran, así como las características fundamentales de cada uno de los módulos figuran en el anexo II, apartados 1 y 2.

3. Los requisitos del profesorado y los requisitos de acceso del alumnado a los módulos del itinerario formativo figuran en el anexo II, apartado 3.

4. Los requisitos básicos de instalaciones, equipos y maquinaria, herramientas y utillaje, figuran en el anexo II, apartado 4.

### Artículo 3. *Acreditación del contrato de aprendizaje.*

Las competencias profesionales adquiridas mediante el contrato de aprendizaje se acreditarán por relación a una, varias o todas las unidades de competencia que conforman el perfil profesional de la ocupación, a las que se refiere el presente Real Decreto, según el ámbito de la prestación laboral pactada que constituya el objeto del contrato, de conformidad con los artículos 3.3 y 4.2 del Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo.

### Disposición transitoria única. *Adecuación al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.*

Los centros autorizados para dispensar la Formación Profesional Ocupacional a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, deberán adecuar la impartición de las especialidades formativas homologadas a los requisitos de instalaciones, materiales y

equipos, recogidos en el anexo II, apartado 4, de este Real Decreto, en el plazo de un año, comunicándolo inmediatamente a la Administración competente.

### Disposición final primera. *Facultad de desarrollo.*

Se autoriza al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para dictar cuantas disposiciones sean precisas para desarrollar el presente Real Decreto.

### Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 6 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

## ANEXO I

### REFERENTE OCUPACIONAL

#### 1. Datos de la ocupación:

- Denominación: trabajador forestal.
- Familia profesional de: agraria.

#### 2. Perfil Profesional de la ocupación:

a) Competencia general: realiza actividades de reforestación, mantenimiento y explotación de bosques, vigilancia y control de espacios naturales y prevención y extinción de incendios, respetando las normativas vigentes de protección del medio natural y de seguridad e higiene en el trabajo.

#### b) Unidades de competencia:

- Realizar trabajos de desbroce en masas forestales.
- Ejecutar aclareos y podas.
- Plantar y sembrar especies forestales en ejecución de proyectos de repoblación y forestación.
- Prevenir y actuar en la extinción de incendios forestales.
- Realizar trabajos básicos en el medio natural y la explotación forestal.

c) Realizaciones profesionales y criterios de ejecución.

### Unidad de competencia 1: realizar trabajos de desbroce en masas forestales

#### REALIZACIONES PROFESIONALES

#### CRITERIOS DE EJECUCIÓN

Preparar la desbrozadora portátil, observando las normas generales de puesta a punto para realizar un trabajo eficaz y seguro.

Verificando los circuitos de refrigeración, alimentación y encendido, corrigiendo, en su caso, las anomalías detectadas.  
Comprobando el nivel de carburante, rellenando, en su caso, con la mezcla adecuada.  
Engrasando los puntos claves y articulaciones, rellenando los depósitos, si fuera necesario, con los productos adecuados.  
Verificando el correcto funcionamiento del motor, regulando el carburador, si es necesario, siguiendo las instrucciones del manual.  
Manteniendo en perfecto estado todos los elementos de corte de la desbrozadora.  
Comprobando que el ajuste de los elementos de fijación es el correcto.  
Realizando todas las operaciones siguiendo las normas de seguridad e higiene y medioambientales.

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>Desbrozar con medios manuales o mecánicos con el fin de reducir el riesgo de incendios, favorecer el desarrollo de la masa forestal y los aprovechamientos alternativos.</p>	<p>Seleccionando la herramienta adecuada según tipo de vegetación a eliminar.</p> <p>Comprobando que el estado de la herramienta es óptimo para la realización de la tarea, corrigiendo los posibles defectos observados.</p> <p>Acoplado el cabezal de corte apropiado a la desbrozadora en función de la vegetación a eliminar.</p> <p>Realizando el acoplamiento de la desbrozadora al cuerpo del trabajador, de forma adecuada, para evitar accidentes y realizar el trabajo con la máxima comodidad.</p> <p>Realizando el desbroce, manual o mecánicamente, mediante rozas, corte o arranque de la vegetación, según las instrucciones recibidas.</p> <p>Manteniendo en buen estado de funcionamiento maquinaria y utensilios, realizando las operaciones necesarias de limpieza y afilado.</p> <p>Amontonando el material resultante del desbroce en zonas adecuadas para su eliminación o aprovechamiento.</p> <p>Realizando quemas controladas, evitando dañar el entorno.</p> <p>Realizando todas las operaciones siguiendo las normas de seguridad, higiene y medioambientales.</p>

### Unidad de competencia 2: ejecutar aclareos y podas

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>Preparar las herramientas y maquinaria necesarias para realizar las podas y aclareos de manera técnicamente correcta y segura.</p>	<p>Afilando y triscando las herramientas de poda.</p> <p>Verificando los circuitos de refrigeración, alimentación de combustible y encendido de la motosierra, corrigiendo, en su caso, las anomalías detectadas.</p> <p>Comprobando los niveles de carburante y lubricante, añadiendo, en su caso, los productos adecuados para su correcto funcionamiento.</p> <p>Montando el sistema de corte de la motosierra, comprobando el tensado y engrase correcto de la cadena, encaje de la misma en la espada y engrasando la polea.</p> <p>Verificando el correcto funcionamiento del motor, regulando el carburador en caso necesario.</p> <p>Afilando los diferentes tipos de cadenas que se emplean en motosierras siguiendo el manual de instrucciones.</p> <p>Realizando todas las operaciones siguiendo las normas de seguridad, higiene y medioambientales.</p>
<p>Efectuar limpias y aclareos en explotaciones forestales y/o masas boscosas, con medios manuales y/o mecánicos, para mantener el conjunto de la foresta en óptimas condiciones, tanto productivas como de viabilidad.</p>	<p>Reconociendo la/s especie/s que componen el conjunto de la masa forestal.</p> <p>Realizando, en su caso, el marcaje de los individuos objeto de la/s labor/es según las especificaciones técnicas.</p> <p>Cortando con hacha o motosierra (según su diámetro) los pies a eliminar. Teniendo en cuenta la densidad deseada y eliminando los árboles enfermos, muertos o mal conformados.</p> <p>Preparando los restos para su posterior eliminación o aprovechamiento.</p> <p>Realizando todas las operaciones siguiendo las normas de seguridad, higiene y medioambientales.</p>
<p>Efectuar podas sobre especies forestales, con medios manuales y/o mecánicos, para favorecer su desarrollo equilibrado con vistas a su comercialización o interés ecológico.</p>	<p>Identificando la/s especie/s sobre la que se ha de actuar.</p> <p>Empleando las técnicas adecuadas de poda en función de las especies a podar, estadio de desarrollo e interés productivo.</p> <p>Eliminando chuponés y ramas no deseadas de árboles jóvenes en período de formación, mediante cortes limpios.</p> <p>Realizando mondas en aquellos pies que lo requieran.</p> <p>Eliminando plantas parásitas que afecten al buen desarrollo de los individuos.</p> <p>Realizando todas las operaciones siguiendo las normas de seguridad, higiene y medioambientales.</p>

### Unidad de competencia 3: plantar y sembrar especies forestales en ejecución de proyectos de repoblación y forestación

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>Realizar las labores preparatorias necesarias para ejecutar la siembra y plantación en repoblaciones y/o forestaciones, utilizando las técnicas adecuadas.</p>	<p>Interpretando planos y/o croquis directores de las operaciones. Desbrozando, mecánica y/o manualmente, el terreno de asentamiento de la siembra o plantación, en caso necesario.</p> <p>Ejecutando los correspondientes bancales o terrazas, manualmente, en los lugares que sean precisos y siguiendo las especificaciones técnicas. Replanteando, sobre el terreno, con medios topográficos sencillos, las líneas y ubicación de las siembras y plantaciones en terrenos forestales. Replanteando y marcando los puntos de plantación y/o siembra, en forestación de terrenos agrícolas, según los requisitos técnicos de los organismos competentes en cuanto a densidad y marco. Confeccionando hoyos o casillas como asiento de las plantaciones y siembras, ajustándolos al tamaño de las plantas y exigencias de la especie.</p>
<p>Sembrar especies forestales en proyectos de repoblación y/o forestación, con vistas a la implantación de masas forestales, siguiendo instrucciones técnicas.</p>	<p>Identificando las semillas/frutos de las diferentes especies forestales. Poniendo en práctica los diferentes tratamientos de las semillas/frutos forestales, previos a la realización de la siembra, en caso necesario.</p> <p>Efectuando siembras manuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>«A golpes», colocando la semilla a la profundidad adecuada a su tamaño y al tipo de suelo.</li> <li>«A voleo», distribuyendo uniformemente la semilla.</li> </ol> <p>Entresacando plántulas tras la nascencia, para obtener la densidad de plantación técnicamente recomendada. Aprovechando plántulas viables, obtenidas del entresacado, para reposición de marras.</p>
<p>Plantar especies forestales en proyectos de repoblación y/o forestación, con vistas a la implantación de masas forestales, siguiendo instrucciones técnicas.</p>	<p>Utilizando las plantas adecuadas en cuanto a características, edad y tamaño requeridos. Reconociendo las plantas y desechando las que presenten posibles deficiencias de desarrollo y estado sanitario, procediendo al equilibrado del sistema radicular y aéreo en caso necesario. Manteniendo protegido el sistema radicular de aquellos ejemplares que no se utilicen inmediatamente, con objeto de evitar, en lo posible, posteriores fallos de plantación.</p> <p>Plantando ejemplares a «raíz desnuda»:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A una profundidad algo superior a la del vivero.</li> <li>Colocando las raíces en posición extendida.</li> <li>Compactando la tierra para que quede en íntimo contacto con las raíces.</li> <li>Echando la tierra más meteorizada junto al sistema radicular.</li> </ol> <p>Plantando ejemplares con cepellón:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En bolsa de polietileno, retirándola o manipulándola para favorecer el enraizamiento.</li> <li>En contenedores biodegradables sin retirar éstos.</li> <li>Procurando no destruir el cepellón al compactar la tierra.</li> </ol> <p>Preparando sistemas de protección para preservar a las plantas en las primeras fases de desarrollo, en caso necesario. Realizando reposición de marras en aquellos casos que sea preciso.</p>

### Unidad de competencia 4: prevenir y actuar en la extinción de incendios forestales

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>Realizar las actividades necesarias, ejecutando los trabajos selvícolas correspondientes, para lograr un grado adecuado de prevención de los incendios forestales.</p>	<p>Identificando las diferentes especies forestales, en función de su combustibilidad. Quemando de forma controlada restos vegetales y zonas de matorral, en condiciones climáticas favorables. Acondicionando cortafuegos, pistas y accesos a las masas forestales para permitir una rápida acción de los equipos de extinción. Proporcionando información que permita actualizar en todo momento los planos o croquis de acceso y vías de circulación dentro de las masas forestales.</p>

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>Actuar coordinadamente dentro de los equipos de extinción de incendios forestales, con los medios técnicos individuales y colectivos adecuados para lograr la extinción del incendio en el menor tiempo posible y con las mayores garantías de seguridad.</p>	<p>Conservando y vigilando de manera continuada los puntos de abastecimiento de agua.</p> <p>Vigilando el monte de forma permanente e informando urgentemente y de forma precisa a los servicios de extinción de la localización de un incendio.</p> <p>Ejecutando fiel y rápidamente las órdenes del coordinador del equipo.</p> <p>Sofocando puntos y frentes activos con el batefuegos y otras herramientas.</p> <p>Utilizando los extintores de mochila en fuegos de suelo, actuando paralelamente al borde del incendio.</p> <p>Extendiendo las mangueras por los lugares adecuados, evitando roces, tras su correcta conexión a los vehículos motobombas.</p> <p>Aplicando el agua sobre el fuego observando el ángulo de ataque en función de la profundidad de la capa de combustible y la profundidad del suelo vegetal.</p> <p>Confeccionando líneas de defensa, talando o podando árboles y eliminando combustible para atajar los frentes activos del fuego.</p> <p>Colaborando en la ejecución de contrafuegos u otros medios de lucha, siguiendo las directrices del coordinador del equipo de extinción.</p> <p>Cumpliendo con las normas específicas del personal de tierra, en el caso de aplicación de medios aéreos para la extinción de un incendio forestal.</p> <p>Vigilando y sofocando totalmente restos y rescoldos que pudieran dar lugar al reavive de los focos de fuego.</p> <p>Manteniendo en buen estado de uso todo el equipo y material necesario para la lucha contra el fuego.</p> <p>Realizando todas las operaciones siguiendo las normas de seguridad, higiene y medioambientales, tanto individuales como colectivas.</p>

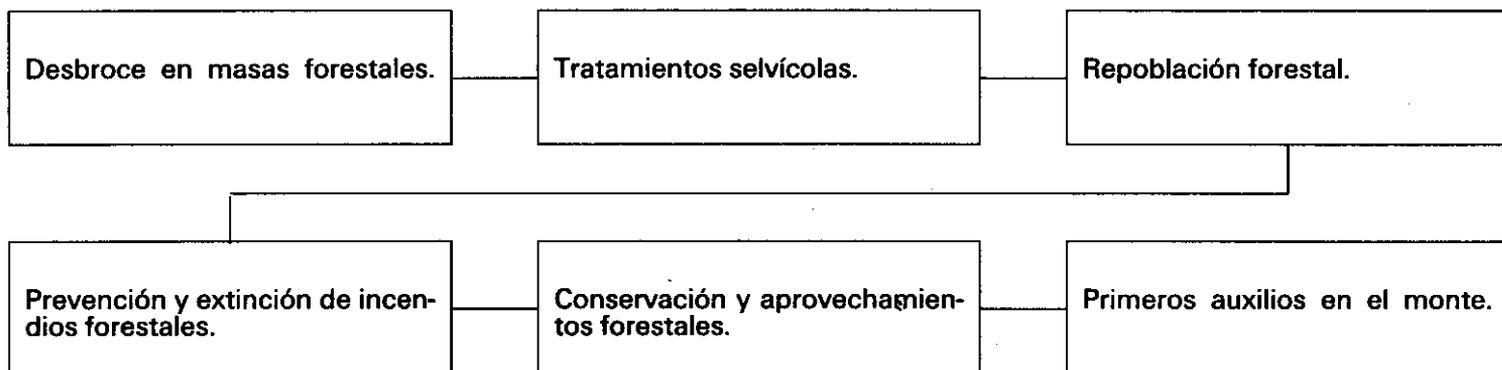
#### Unidad de competencia 5: realizar trabajos básicos en el medio natural y la explotación forestal

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>Efectuar las labores necesarias de conservación en explotaciones forestales y masas boscosas para favorecer su adecuado desarrollo y mantenimiento.</p> <p>Realizar trabajos relacionados con la explotación forestal siguiendo directrices técnicas para conseguir un trabajo racional.</p>	<p>Identificando y protegiendo las especies vegetales de alto interés biológico, ecológico o productivo.</p> <p>Colaborando en los trabajos relacionados con el inventariado y ordenación de las masas forestales, bajo dirección técnica.</p> <p>Eliminando manualmente las plantas presentes alrededor de un plantón durante los primeros años de desarrollo.</p> <p>Identificando alteraciones debidas a ataques de plagas, enfermedades y/o accidentes.</p> <p>Tomando muestras representativas del vegetal afectado para su posterior análisis.</p> <p>Realizando tratamientos contra plagas y enfermedades con los medios y productos que indiquen las especificaciones técnicas.</p> <p>Realizando vigilancia y mantenimiento de áreas recreativas y espacios naturales, controlando el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Señalando los árboles que irán destinados al apeo, determinados por el técnico competente.</p> <p>Cubicando la madera de los árboles a partir de su medición y las tablas de cubicación apropiadas.</p> <p>Cubicando leñas de distintas formas y tamaños con los útiles adecuados.</p> <p>Recolectando semillas/frutos y otros materiales vegetales en el momento oportuno y con los medios adecuados.</p> <p>Efectuando la saca del corcho, sin dañar la capa inmediata del árbol, según normas técnicas y utilizando los medios adecuados.</p> <p>Rajando las planchas de corcho de grandes dimensiones, según medidas requeridas para su posterior tratamiento.</p> <p>Clasificando según calidades y apilando las planchas con la cara interna hacia abajo.</p>

## ANEXO II

## REFERENTE FORMATIVO

## 1. Itinerario formativo



## a) Duración:

Contenidos prácticos: 190 horas.

Contenidos teóricos: 130 horas.

Evaluaciones: 20 horas.

Duración total: 340 horas.

## b) Módulos que lo componen:

1. Desbroce en masas forestales.
2. Tratamientos selvícolas.
3. Repoblación forestal.
4. Prevención y extinción de incendios forestales.
5. Conservación y aprovechamientos forestales.
6. Primeros auxilios en el monte.

## 2. Módulos formativos

**Módulo 1: desbroce en masas forestales (asociado a la UC: realizar trabajos de desbroce en masas forestales)**

Objetivo general del módulo: conocer las partes y el funcionamiento de la desbrozadora portátil para asegurar su correcto manejo, conservación y funcionamiento, a fin de realizar las labores de desbroce, observando las normas de seguridad, higiene y ergonomía en el trabajo que permitan el buen desarrollo de la actividad.

Duración: 80 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identificar las partes de la desbrozadora.	Reconocer los elementos que constituyen el conjunto motor sobre un esquema gráfico. Indicar los órganos de transmisión sobre la máquina. Identificar, sobre la máquina, todos y cada uno de los elementos pasivos de seguridad. Distinguir los diferentes sistemas de corte de una desbrozadora y su aplicación, sobre un conjunto de los mismos.
Describir el funcionamiento del motor de la desbrozadora.	Relacionar las partes del motor indicando su función. Explicar el funcionamiento del sistema de alimentación del motor. Relacionar las partes y describir el funcionamiento de un carburador de membrana. Explicar el funcionamiento del motor. Enumerar los sistemas anexos al motor, indicando su función.
Preparar la desbrozadora para su uso.	Elegir el sistema de corte adecuado en función del material a desbrozar. Acoplar y desacoplar los diferentes elementos de corte siguiendo las instrucciones del manual. Comprobar el correcto funcionamiento de la desbrozadora después de haberla montado y arrancado. Preparar la mezcla de gasolina y aceite según porcentajes recomendados en el manual de uso. Comprobar el ajuste de los elementos de fijación de la desbrozadora de forma correcta y segura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Manejar la desbrozadora con destreza y seguridad.	<p>Relacionar los elementos que integran el equipo de seguridad personal.</p> <p>Regular el arnés de sujeción de la desbrozadora, adaptándolo a la constitución del usuario de forma que quede equilibrada la máquina y a la altura necesaria del suelo el sistema de corte.</p> <p>Realizar cortes precisos con desbrozadora, según el material a desbrozar, utilizando el sector del disco más apropiado.</p> <p>Elegir las herramientas y materiales recomendables para asegurar el buen funcionamiento durante el trabajo.</p>
Mantener en buen estado de uso y funcionamiento la desbrozadora.	<p>Indicar los elementos principales de la desbrozadora que requieren una limpieza exhaustiva.</p> <p>Reseñar los puntos que han de ser engrasados periódicamente.</p> <p>Regular el carburador de membrana para su correcto funcionamiento, siguiendo las normas y precauciones específicas.</p> <p>Mantener los distintos sistemas de corte de una desbrozadora en buen estado de uso, mediante el afilado, triscado y recambios precisos.</p> <p>Determinar las normas de seguridad e higiene y medioambientales a observar en las operaciones de desbroce y/o uso de la desbrozadora.</p>

#### Contenidos teórico-prácticos:

La desbrozadora: tipos y aplicaciones.

Partes de la desbrozadora: conjunto motor. Transmisión. Organos de corte. Mecanismos de seguridad y anexos.

El motor de dos tiempos: partes. Características. Funcionamiento.

Aceites y combustibles para motores de dos tiempos: tipos. Mezclas. Normas de seguridad en su uso.

El carburador de membrana: partes. Funcionamiento. Reglajes. Averías.

Encendido electromagnético y electrónico: partes. Funcionamiento. Tipos de bujías. Averías.

Partes y funcionamiento del mecanismo de arranque. Averías.

Sistema de refrigeración del motor.

Circuito de salida de gases: el escape. El silenciador, importancia para la seguridad y ecología.

Partes del sistema de transmisión: árbol de transmisión y tubo de soporte. Grupo cónico de la desbrozadora.

Cabezales de corte. Tipos y usos.

Protector del corte.

Manillar y mandos de la desbrozadora.

Sistema antivibraciones.

Partes de la desbrozadora susceptibles de avería o mantenimiento.

Equipo de seguridad personal para trabajos con desbrozadora: importancia. Componentes. Características. Conservación.

Economía de esfuerzos.

Normas de seguridad en el trabajo con desbrozadora.

El desbroce: su realización. Importancia en la prevención de incendios y desarrollo de las masas forestales. Técnicas de desbroce.

Técnicas de quema controlada de productos del desbroce.

Técnicas de corte con la desbrozadora: el método del reloj.

Técnicas de corte en función de la vegetación: herbácea, semileñosa, leñosa.

Desmontar y montar una desbrozadora.

Limpiar sistema de refrigeración.

Limpiar filtros de gasolina y aire.

Regular carburador de membrana.

Reconocer diferentes tipos de bujía.

Cambiar resorte y cordón de arranque.

Desmontar el grupo cónico de la desbrozadora.

Acoplar y desacoplar los diferentes elementos de corte.

Engrasar articulaciones y reglaje de los elementos de fijación.

Recambiar el hilo de nylon del cabezal.

Lubrificar el grupo cónico.

Afilar las cuchillas de la desbrozadora.

Regular el anclaje y manillar.

Acoplarse al arnés y ajustar la desbrozadora a la altura ideal de trabajo.

Arrancar correctamente la desbrozadora.

Practicar las diferentes técnicas de corte, en función del material vegetal a eliminar.

Realizar desbroces manuales.

Mantener las herramientas de corte. Afilar y colocar mangos.

#### Módulo 2: tratamientos selvícolas (asociado a la UC: realizar aclareos y podas)

Objetivo general del módulo: conocer las partes y funcionamiento de la motosierra para asegurar su correcto manejo, conservación y funcionamiento a fin de realizar los trabajos selvícolas de forma eficaz y observando las normas de seguridad, higiene y ergonomía en el trabajo.

Duración: 80 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identificar las partes de la motosierra.	<p>Reconocer los órganos de transmisión sobre la máquina.</p> <p>Identificar los elementos pasivos de seguridad de una motosierra.</p> <p>Diferenciar los diferentes elementos del sistema de corte sobre la motosierra.</p> <p>Reconocer los distintos tipos de eslabones de las cadenas de motosierra, dado un conjunto de cadenas diferentes.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Describir las partes de la motosierra y su funcionamiento.	Relacionar las partes del motor. Explicar el funcionamiento del sistema de alimentación del motor. Enumerar los sistemas anexos al motor. Describir el circuito de engrase del sistema de corte y su funcionamiento.
Preparar la motosierra para su uso.	Montar el sistema de corte de forma que quede correctamente tensada la cadena. Preparar la mezcla de gasolina y aceite según porcentajes recomendados en el manual de uso. Indicar los puntos claves de limpieza del sistema de corte de una motosierra para facilitar su correcto engrase. Verificar el correcto funcionamiento de la motosierra después de haberla montado y arrancado, comprobando que el motor no falla al acelerar.
Manejar la motosierra con destreza y seguridad.	Relacionar los elementos que integran el equipo de seguridad personal. Utilizar correctamente el equipo de protección personal. Arrancar la motosierra en las distintas posiciones recomendadas y en condiciones de seguridad para el operario. Realizar distintos tipos de corte con las diferentes zonas de la espada, sujetando eficazmente la máquina e iniciando los cortes de forma técnicamente correcta. Elegir las herramientas y materiales recomendables para asegurar el buen funcionamiento durante el trabajo.
Realizar trabajos selvícolas.	Identificar las especies forestales más representativas de la zona. Describir las circunstancias que determinan la necesidad de realizar aclareos. Apear, desramar y tronzar árboles de pequeño diámetro aplicando las técnicas precisas. Definir los principios y técnicas base de la poda. Describir los diferentes tipos de poda en función de la especie, desarrollo y vocación del árbol. Enumerar diferentes herramientas y/o equipos mecánicos que se utilizan en la poda. Podar árboles forestales adaptando el tipo de poda a la especie, desarrollo y destino productivo.
Mantener en buen estado de uso y funcionamiento la motosierra.	Indicar los elementos principales de la motosierra que requieren una limpieza exhaustiva. Comprobar el estado general de la cadena de corte, indicando posibles desperfectos. Indicar los distintos ángulos de los eslabones cortantes de una cadena. Realizar afilado y rebajado de los eslabones cortantes de la cadena, según el manual de la máquina. Mantener en buen estado de corte y uso las herramientas utilizadas en la poda. Determinar las normas de seguridad e higiene y medioambientales a observar en los trabajos selvícolas.

**Contenidos teórico-prácticos:**

La motosierra: tipos y aplicaciones.  
Partes de la motosierra: conjunto motor. Órganos de corte. Mecanismos de seguridad y anexos.  
El embrague: tambor y piñón. Funciones de transmisión. Averías.  
Barra-guía o espada: tipos y características. Funciones.  
Tensor de la cadena.  
Cadena de corte: tipos. Funciones. Paso de las cadenas.  
Tipos de eslabones que forman las cadenas: misión. Sistema de unión.  
Afilado de la cadena: ángulos. Limas. Portalimas. Afiladoras graduadas. Corrección de talones.

Lubricación de los órganos de corte: sistema. Funciones. Lubricantes.  
Órganos de seguridad de la motosierra: ubicación y funciones.  
Equipo personal de trabajo: seguridad física y ergonómica.  
Normas de Seguridad en el trabajo con motosierra.  
Métodos para poner en marcha la motosierra.  
Sujeción de la motosierra durante el trabajo.  
Técnicas de corte: precisión y zonas de utilización de la espada. Aceleración de la motosierra al ejecutar los cortes. El golpe de retroceso o rebote.  
Técnicas de apeo, desramado y tronzado de árboles de pequeño diámetro.  
Mantenimiento de la motosierra: necesidades de limpieza. Elementos sensibles. Entretenimiento para largos períodos en reposo.

Estructura, morfología y fisiología del árbol forestal.  
Principales especies forestales.  
Masas forestales: concepto. Importancia. Evolución.  
Clasificación.  
Concepto de espesuras.  
Limpias, claras y clareos: concepto. Técnicas. Medios a utilizar.  
La poda: principios generales. Finalidad. Tipos y sistemas según especies.  
Equipos manuales y/o mecánicos para la poda. Precauciones en la ejecución.  
Eliminación de chupones o monda.  
Plantas parásitas de las masas forestales. Eliminación.  
Reconocer diferentes tipos de barra-guía  
Montar el sistema de corte de la motosierra.  
Identificar el sistema de lubricación de los órganos de corte de la cadena.

Comprobar el correcto engrase del sistema de corte.  
Identificar los diferentes eslabones de la cadena y su función.  
Afilar la cadena con diferentes accesorios.  
Mantener la altura de los talones-guía de profundidad.  
Comprobar estado y funcionamiento de todos los dispositivos de seguridad de la motosierra.  
Limpiar los órganos fundamentales para un buen funcionamiento de la motosierra.  
Arrancar la motosierra utilizando las posturas adecuadas.  
Realizar cortes de inicio al manejo de la motosierra.  
Realizar aclareos con motosierra.  
Realizar el desramado y troceado de troncos de pequeño diámetro.  
Ejecutar podas con la motosierra.  
Realizar podas con diferentes herramientas.

### Módulo 3: repoblación forestal (asociado a la UC.3: plantar y sembrar especies forestales en ejecución de proyectos de repoblación y forestación)

Objetivo general del módulo: conocer las especies forestales más importantes, preparar el terreno para la repoblación y sembrar y plantar los árboles correctamente.

Duración: 65 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Preparar el terreno para la repoblación y forestación.	Definir los objetivos fundamentales de las reforestaciones en función de su aprovechamiento. Distinguir los diferentes factores condicionantes de una repoblación. Enumerar técnicas de preparación del terreno para la reforestación mediante siembra. Enumerar técnicas de preparación del terreno para la reforestación por plantación. Realizar bancales y casillas teniendo en cuenta el terreno y especie a implantar.
Repoblar con especies forestales por el método de siembra.	Reseñar las condiciones que deben reunir las semillas/frutos para siembra. Identificar semillas/frutos forestales utilizados en repoblaciones, dado un conjunto. Indicar épocas más apropiadas de siembra en función de la especie. Indicar los métodos de siembra utilizados en repoblaciones. Interpretar etiquetas que definen las características, en los envases comerciales, de las semillas forestales. Sembrar manualmente semillas a la profundidad correcta en función de la semilla y tipo de suelo.
Repoblar con especies forestales por el método de plantación.	Indicar las características que deben reunir las plantas de las diferentes especies forestales. Indicar épocas idóneas de plantación en función de los factores limitantes. Realizar recepción y acondicionamiento de las plantas de las diferentes especies. Trazar curvas de nivel en terreno pendiente, por métodos sencillos, según croquis o proyecto. Realizar replanteo de marcos de plantación en terrenos agrícolas a forestar, utilizando métodos elementales. Calcular superficies de parcelas de diferentes formas geométricas a partir de unas dimensiones dadas. Determinar el tamaño de los hoyos en función de la especie a implantar. Plantar, siguiendo las operaciones del proceso de plantación, plantones a raíz desnuda y ejemplares con cepellón.

#### Contenidos teórico-prácticos:

Comunidad vegetal: dinámica de poblaciones.  
Principales especies resinosa: características culturales. Distribución.  
Principales especies frondosas: características culturales. Distribución.

Concepto de repoblación, forestación y regeneración.  
Objetivos.  
Condicionantes de la repoblación: clima. Suelo. Otros.  
Especies forestales a utilizar en la forestación de tierras agrícolas.  
Acondicionamiento del terreno para la siembra: sub-solado. Laboreo total. Hoyos. Terrazas. Casillas. Abonado.

Eliminación de malezas para la repoblación: quema controlada. Corte o arranque manual. Desbroce con desbrozadora portátil. Desbroce con máquinas pesadas.

Desinfección de suelos.

Nociones elementales de agrimensura: trazado de curvas de nivel. Replanteo del marco de plantación. Medición y cálculo de superficies.

Legislación sobre repoblaciones forestales.

Frutos forestales: madurez. Extracción de semillas. Utilización.

Semillas forestales: características. Pureza. Poder germinativo. Semillas selectas. Tratamientos.

Siembra manual: a golpes. A voleo. Profundidad de siembra.

Siembra mecanizada.

Características de las plantas: edad. Tamaño. Estado general.

Épocas de siembra y plantación.

Marcos de plantación. Densidad.

Recepción y mantenimiento de las plantas destinadas a la plantación.

Preparación de las plantas para la plantación  
Plantación manual a raíz desnuda y con cepellón.  
Plantación mecánica a raíz desnuda y con cepellón.  
Cuidados posteriores a la siembra y plantación.

Reconocer las principales especies resinosas.

Identificar las principales especies frondosas.

Realizar quemas controladas.

Interpretar planos y croquis.

Replantar el marco de plantación en forestación de tierras agrícolas.

Trazar curvas de nivel.

Realizar bancales y terrazas.

Abrir hoyos.

Preparar casillas.

Ejecutar tratamientos de semillas.

Realizar siembras manuales «a golpes».

Realizar siembras manuales «a voleo».

Recepcionar y mantener plantas destinadas a la plantación.

Plantar «a raíz desnuda», manualmente.

Plantar ejemplares «con cepellón», manualmente.

**Módulo 4: prevención y extinción de incendios forestales (asociado a la UC.4: prevenir y actuar en la extinción de incendios forestales)**

Objetivo general del módulo: realizar las operaciones necesarias en la prevención y extinción contra incendios forestales.

Duración: 60 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Realizar operaciones de prevención de incendios forestales, realizando quemas controladas y manteniendo en perfecto estado cortafuegos y caminos forestales.	<p>Describir causas y efectos de los incendios forestales sobre el medio. Reseñar las normas oficiales vigentes en materia de prevención de incendios.</p> <p>Indicar los elementos que intervienen en la génesis y propagación del fuego.</p> <p>Practicar la quema controlada de una zona y de restos vegetales, teniendo en cuenta la climatología, vegetación y relieve del terreno.</p>
Utilizar los equipos de extinción en una simulación de incendio forestal, usando los equipos apropiados y observando las normas básicas de protección personal y colectiva.	<p>Indicar las normas básicas de seguridad a tener en cuenta durante la extinción de un incendio.</p> <p>Relacionar los elementos del equipo de protección personal indicando sus características.</p> <p>Manejar el batefuegos y herramientas en una simulación de incendio forestal con suficiente destreza.</p> <p>Manejar el extintor de mochila con las soluciones adecuadas, en una simulación de incendio forestal, actuando adecuadamente respecto al borde del incendio.</p> <p>Manejar mangueras a presión, en una simulación de incendio forestal, observando el ángulo de ataque, según profundidad de la capa de combustible y del suelo vegetal.</p> <p>Reseñar los distintos productos que pueden adicionarse para potenciar la acción del agua sobre el fuego.</p> <p>Indicar las precauciones a tomar por el personal de tierra en caso de actuación de medios aéreos de extinción en la zona de trabajo.</p>

**Contenidos teórico-prácticos:**

El incendio forestal: tipos. Problemática ecológica.  
Legislación.  
Combustibilidad de las especies forestales.  
Causas de los incendios forestales.  
Factores que intervienen en el fuego.  
Prevención de incendios. Importancia.  
Detección de incendios.  
Propagación y comportamiento del fuego. Efecto de la topografía.

Métodos de actuación para sofocar un incendio.  
Primer ataque. Precauciones generales.  
Medidas directas contra el fuego: equipos y productos. Tendido y utilización de mangueras. Utilización y manejo de extintores.  
Medidas indirectas contra el fuego: fajas de apoyo.  
Cortafuegos. Contrafuegos.  
Combustibles forestales.  
Tala de árboles gruesos. Técnicas a aplicar.  
Limpieza de matorrales y sotobosques: equipos.

Mantenimiento de pistas forestales y cortafuegos.  
 Quema controlada.  
 Pastoreo controlado.  
 Riesgos del personal en la extinción de incendios.  
 Equipo de protección personal: componentes. Características.  
 Seguridad en los trabajos de extinción.  
 Coordinación de las tareas de extinción de incendios.  
 Traslado de equipos y personal.  
 Normas de seguridad e higiene en relación con las máquinas pesadas y medios aéreos que pueden intervenir en la extinción de un incendio.

Preparar los equipos personales para la extinción y protección.  
 Preparar disoluciones para combatir el fuego.  
 Manejar batefuegos en fuego simulado.  
 Manejar extintor de mochila en fuego simulado.  
 Manejar las herramientas de extinción en fuegos simulados.  
 Realizar tendidos de mangueras.  
 Manejar mangueras en fuego simulado.  
 Mantener los equipos utilizados en la extinción de incendios.  
 Apear árboles gruesos.  
 Desramar y tronzar árboles gruesos.

### Módulo 5: conservación y aprovechamientos forestales (asociado a la UC.5: realizar trabajos básicos en el medio natural y la explotación forestal)

Objetivo general del módulo: aplicar técnicas y tratamientos necesarios para el mantenimiento y la explotación racional de las masas forestales, favoreciendo las producciones y evitando las pérdidas por usos no racionales y agentes patógenos.

Duración: 30 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Realizar actividades relativas a la conservación del medio natural.	Identificar las principales especies protegidas, sobre fotografía u otros medios audiovisuales o sobre el terreno. Reconocer alteraciones producidas por plagas, enfermedades u otras causas, sobre los árboles. Realizar tomas de muestras del material afectado teniendo en cuenta las normas y medios recomendados. Aplicar tratamientos fitosanitarios, usando medios y productos según especificaciones técnicas. Reseñar las normas oficiales vigentes en materia de protección medioambiental.
Realizar actividades relacionadas con los aprovechamientos forestales.	Cubicar árboles apeados a partir de su medición y las tablas de cubicación apropiadas. Especificar formas de calcular el volumen de leña. Indicar los posibles aprovechamientos de un determinado tipo de bosque. Especificar las condiciones que deben reunir los frutos y/o material vegetal forestal destinado a la reproducción. Describir las técnicas a utilizar en la saca y preparación del corcho.

#### Contenidos teórico-prácticos:

Conservación del medio natural: importancia.  
 Especies vegetales protegidas. Ejemplares singulares.  
 Alteraciones de las masas forestales: agentes causantes.  
 Síntomas de plagas, enfermedades y otras alteraciones.  
 Toma de muestras de material vegetal alterado.  
 Tratamientos fitosanitarios: medios. Productos. Precauciones. Control integrado.  
 Escardas y binas en plantaciones forestales.  
 Recolección de frutos y otro material vegetal.  
 Señalamiento y conteo de árboles.  
 Cubicación de maderas y leñas.  
 El corcho: formación. Características. Descorche.  
 Rajado de plantas. Clasificación. Apilado.  
 Aprovechamientos forestales alternativos.

Legislación medioambiental: áreas de recreo. Espacios protegidos.  
 Vigilancia de montes. Sistemas de comunicación.  
 Nociones sobre interpretación de planos y mapas.  
 Escalas. Coordenadas.  
 Métodos de orientación en el monte.  
 Reconocer especies vegetales protegidas.  
 Detectar alteraciones en los ejemplares de la masa forestal.  
 Tomar muestras de los materiales afectados.  
 Aplicar tratamientos fitosanitarios.  
 Mantener áreas recreativas y espacios protegidos.  
 Realizar señalamiento y conteo de árboles.  
 Cubicar árboles en pie.  
 Cubicar árboles apeados.  
 Cubicar leña.  
 Realizar descorche y preparación de planchas.  
 Identificar plantas madres.  
 Recolectar frutos.  
 Interpretar mapas y planos.  
 Localizar puntos en mapas con ayuda de brújula.

### Módulo 6: primeros auxilios en el monte (asociado al perfil profesional de la ocupación)

Objetivo general del módulo: conocer los primeros auxilios y socorrer a los accidentados en los diferentes trabajos forestales.

Duración: 25 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Aplicar las técnicas adecuadas para atender a accidentados.	<p>Relacionar los elementos básicos que han de componer un botiquín de primeros auxilios.</p> <p>Enumerar ordenadamente las pautas a seguir para atender a accidentados por: asfixia. Quemaduras. Hemorragias. Fracturas o contusiones. Picaduras o mordeduras.</p> <p>Indicar las pautas a seguir ante un herido con supuesta fractura de la columna vertebral.</p> <p>Indicar pautas a seguir para el traslado de accidentados con inmovilización total o parcial.</p>

Contenidos teórico-prácticos:

Nociones de medicina preventiva.  
 Nociones de salvamento y evacuación de heridos.  
 Técnicas de primera asistencia al herido.  
 Técnicas de reanimación.  
 Tratamiento de lesiones y enfermedades más comunes en el trabajo forestal.  
 Nociones de farmacopea doméstica de uso tópico.  
 Botiquines: componentes.  
 Señales de auxilio y socorro.  
 Realizar técnicas de reanimación.  
 Realizar ejercicios para tratar lesiones y enfermedades producidas por: el sol o calor. Picaduras y envenenamientos. Rayos. Agotamiento. Quemaduras. Cortes de maquinaria. Fracturas.  
 Realizar inmovilizaciones.  
 Realizar lavados y desinfecciones.  
 Realizar vendajes elementales.  
 Realizar evacuaciones.  
 Realizar señales de auxilio y socorro.  
 Preparar botiquines.

#### 3. Requisitos personales

a) Requisitos del profesorado.

1.º Nivel académico: titulación universitaria (preferentemente Ingeniero Técnico Forestal) o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso.

2.º Experiencia profesional: tres años de experiencia en la ocupación.

3.º Nivel pedagógico: formación metodológica o experiencia docente.

b) Requisitos de acceso del alumnado:

1.º Nivel académico: certificado de escolaridad o nivel de conocimientos similar.

2.º Experiencia profesional: no se requiere.

3.º Condiciones físicas: poseer buena movilidad, Psicomotricidad y resistencia física.

#### 4. Requisitos materiales

a) Instalaciones: aula de clases teóricas: superficie: 2 metros cuadrados por alumno. Mobiliario: estará equipada con mobiliario docente para 15 plazas, además de los elementos auxiliares.

Instalaciones para prácticas: local de 70 metros cuadrados con toma de agua y boca de incendios. Ilumi-

nación: natural, cuatro renovaciones hora. Acometida eléctrica: toma de corriente de 220 V a 12 KW. El acondicionamiento eléctrico deberá cumplir las normas de baja tensión y estará preparado de forma que permita la realización de las prácticas. Condiciones ambientales de 18º a 21º centígrados.

Las instalaciones deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad exigidas por la legislación vigente.

Otras instalaciones: monte, o parcela/s, que ha de constar de una parte con masa forestal ya formada (para prácticas de desbroce, poda, aclareos, etc.) y otra parte libre de vegetación (para prácticas de replanteo, siembra, plantación, etc.).

Almacén: superficie: 20 metros cuadrados.

b) Equipo y maquinaria:

Vehículo todo-terreno con remolque.  
 Motosierras de pequeña potencia.  
 Motosierras de mediana potencia.  
 Desbrozadoras portátiles suspendidas.  
 Desbrozadora portátil de mochila.  
 Equipo portátil de tratamientos fitosanitarios con lanza extensible.

c) Herramientas y utillaje:

Batefuegos.  
 Equipos de protección para manejo de motosierra y desbrozadora.  
 Tablas de cubicación.  
 Forcípulas.  
 Serruchos de poda.  
 Hachas.  
 Hoces.  
 Palas.  
 Azadas.  
 Picos.  
 Horcas.  
 Tijeras de podar de dos manos.  
 Tijeras de podar de una mano.  
 Extintores de mochila.  
 Limas de motosierra.  
 Portalimas.  
 Afiladoras graduadas.  
 Limas planas.  
 Cintas métricas.  
 Calibres o pies de rey.  
 Juegos de herramientas.  
 Tijeras de podar telescópicas.

Jalones.  
Niveletas.  
Niveles de burbuja.  
Hipsómetro.  
Brújula.

d) Material de consumo:

Pares de guantes.  
Equipos ignífugos de protección personal contra incendios.  
Repuestos varios de desbrozadoras y motosierras.  
Manuales de legislación.  
Material de oficina.  
Mapas y planos.  
Documentos gráficos.  
Cordones de arranque.  
Rollo cuerda.  
Estaquillas.  
Semillas.  
Fluidos anti-incendios.  
Grasas y aceites.  
Combustibles.  
Plantas con cepellón.  
Plantas a raíz desnuda,

y el complementario necesario para el correcto desempeño de la ocupación.

**21879 REAL DECRETO 2005/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de porcicultor de intensivo.**

El Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establecen directrices sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de formación profesional ocupacional, ha instituido y delimitado el marco al que deben ajustarse los certificados de profesionalidad por referencia a sus características formales y materiales, a la par que ha definido reglamentariamente su naturaleza esencial, su significado, su alcance y validez territorial, y, entre otras previsiones, las vías de acceso para su obtención.

El establecimiento de ciertas reglas uniformadoras encuentra su razón de ser en la necesidad de garantizar, respecto a todas las ocupaciones susceptibles de certificación, los objetivos que se reclaman de los certificados de profesionalidad. En substancia esos objetivos podrían considerarse referidos a la puesta en práctica de una efectiva política activa de empleo, como ayuda a la colocación y a la satisfacción de la demanda de cualificaciones por las empresas, como apoyo a la planificación y gestión de los recursos humanos en cualquier ámbito productivo, como medio de asegurar un nivel de calidad aceptable y uniforme de la formación profesional ocupacional, coherente además con la situación y requerimientos del mercado laboral, y, para, por último, propiciar las mejores coordinación e integración entre las enseñanzas y conocimientos adquiridos a través de la formación profesional reglada, la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

El Real Decreto 797/1995 concibe además a la norma de creación del certificado de profesionalidad como un acto del Gobierno de la Nación y resultante de su potestad reglamentaria, de acuerdo con su alcance y validez nacionales, y, respetando el reparto de competencias, permite la adecuación de los contenidos mínimos formativos a la realidad socio-productiva de cada Comunidad Autónoma competente en formación profesional ocupacional, sin perjuicio, en cualquier caso, de la unidad del sistema por relación a las cualificaciones

profesionales y de la competencia estatal en la emanación de los certificados de profesionalidad.

El presente Real Decreto regula el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de porcicultor de intensivo, perteneciente a la familia profesional de Agraria, y contiene las menciones configuradoras de la referida ocupación, tales como las unidades de competencia que conforman su perfil profesional, y los contenidos mínimos de formación idóneos para la adquisición de la competencia profesional de la misma ocupación, junto con las especificaciones necesarias para el desarrollo de la acción formativa; todo ello de acuerdo al Real Decreto 797/1995, varias veces citado.

En su virtud, en base al artículo 1, apartado 2, del Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, previo informe de las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional y del Consejo General de la Formación Profesional, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1996,

**DISPONGO:**

**Artículo 1. Establecimiento.**

Se establece el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de porcicultor de intensivo, de la familia profesional de Agraria, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**Artículo 2. Especificaciones del certificado de profesionalidad.**

1. Los datos generales de la ocupación y de su perfil profesional figuran en el anexo 1.

2. El itinerario formativo, su duración y la relación de los módulos que lo integran, así como las características fundamentales de cada uno de los módulos figuran en el anexo II, apartados 1 y 2.

3. Los requisitos del profesorado y los requisitos de acceso del alumnado a los módulos del itinerario formativo figuran en el anexo II, apartado 3.

4. Los requisitos básicos de instalaciones, equipos y maquinaria, herramientas y utillaje, figuran en el anexo II, apartado 4.

**Artículo 3. Acreditación del contrato de aprendizaje.**

Las competencias profesionales adquiridas mediante el contrato de aprendizaje se acreditarán por relación a una, varias o todas las unidades de competencia que conforman el perfil profesional de la ocupación, a las que se refiere el presente Real Decreto, según el ámbito de la prestación laboral pactada que constituya el objeto del contrato, de conformidad con los artículos 3.3 y 4.2 del Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo.

**Disposición transitoria única. Adecuación al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.**

Los centros autorizados para dispensar la Formación Profesional Ocupacional a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, deberán adecuar la impartición de las especialidades formativas homologadas a los requisitos de instalaciones, materiales y equipos, recogidos en el anexo II, apartado 4, de este Real Decreto, en el plazo de un año, comunicándolo inmediatamente a la Administración competente.